



CONTRATO DE OBRA
Procedimiento abierto
VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPT. NUM.: 2022/0017 PRTR

DECRETO APROBACIÓN:

RESULTANDO por Decreto de la Concejala Delegada de Infraestructuras de fecha 8 de abril de 2022 se inicia expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obra de "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES PARA EL DESPLIEGUE DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA DAR SERVICIO A VARIOS SISTEMA DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES PONFERRADA ZBE, INCLUIDO EN EL PROYECTO "PONFERRADA 4.0 AIRE LIMPIO Y CALIDAD DE VIDA" EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UE- NEXTGENERATIONEU" aprobándose memoria justificativa de fecha 6 de abril de 2022; redactándose nueva Memoria de fecha 20 de abril de 2022 en la que se justifica la necesidad de la obra, la no división en lotes, los criterios de valoración, solvencia técnica y económica y condiciones especiales de ejecución y la no supervisión del proyecto, aprobándose por Decreto de la Concejala Delegada de Infraestructuras de fecha 22 de abril de 2022.

RESULTANDO que se han incorporado al expediente el preceptivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto Técnico elaborado por los servicios técnicos Municipales y Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de abril de 2022, por el que se aprueba el mismo, así como acta de replanteo previo. Se tramita un expediente de carácter anticipada cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto; siendo el presupuesto base de licitación de 351.065,00 € correspondiendo la cantidad de 290.136,36 € a la Base Imponible y la de 60.928,64 € al IVA; un valor estimado de 290.136,36 € con un plazo de ejecución de CUATRO MESES; quedando sometida la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente del presupuesto en vigor y emitido informe favorable de la Secretaría Municipal.

RESULTANDO, que consta en el expediente el preceptivo informe de fiscalización previa de fecha 28 de abril de 2022, favorable con observaciones.

Visto los informes de Secretaría, e Intervención obrantes en el expediente, por el presente de conformidad con lo establecido en el Art. 116 y 117 de la LCSP, **ACUERDO**:

PRIMERO.- Modificar el CPV que figura en la Memoria Técnica y PCAP, al figurar un CPV de suministro 44162000, siendo el valido el 45230000 Trabajos de construcción de tuberías y líneas de comunicación.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 25 de abril de 2022 con ID 2643889 que ha de regir este contrato con la modificación realizada, junto con el proyecto técnico de fecha 21 de abril de 2022 con ID 2638795.

TERCERO.- Someter la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente al tratarse de una contratación anticipada, disponiendo el Procedimiento Abierto para la adjudicación del "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES PARA EL DESPLIEGUE DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA DAR SERVICIO A VARIOS SISTEMA DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES PONFERRADA ZBE, INCLUIDO EN EL PROYECTO "PONFERRADA 4.0 AIRE LIMPIO Y CALIDAD DE VIDA" EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UE- NEXTGENERATIONEU".

CUARTO.- Nombrar responsable del contrato a Doña Mar Pardo Sánchez Jefa del Servicio de Ingeniería Municipal como Directora de la Obra junto con el Ingeniero Técnico de obras publicas Don Rubén Martínez Pérez.

QUINTO.- Publíquese anuncio de licitación en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO